



Subdirección de Desarrollo y Superación Académica,
DGPPE – UANL

Primera actualización enero de 2013



Índice

1. Planteamiento	3
2. Fundamentación	3
3. Propósito	6
4. Perfil del Personal Académico	6
5. Estructura Curricular	11
6. Metodología	13
7. Condiciones de Operación	14
7.1 Requisitos generales para la obtención de acreditaciones de las diferentes actividades académicas del PSA	14
7.1.1. Asistencia a las sesiones en las modalidades escolarizada y mixta	14
7.1.2. Evidencias de Aprendizaje	15
7.1.3. Actividades transversales	15
7.1.4. Acreditación de la Unidad de Aprendizaje	15
7.1.4.1. Características del portafolio de evidencias de aprendizaje	16
7.2. Pago de cuotas de recuperación	16
7.3. Características de los participantes	17
7.4. Facilitadores	17
7.4.1. Al facilitador le corresponde	17
7.5. Apertura de grupos	17
7.6. Infraestructura	18
7.7. Evaluación del programa	18
8. Responsable de la Operación del Programa	18



1. Planteamiento

El Programa de Superación Académica (PSA) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que se ofrece como tal desde el 2004, se encuentra dirigido a su personal académico del nivel medio superior y superior (TSU/PA, licenciatura y posgrado) y se inscribe dentro de los lineamientos institucionales y nacionales para la educación superior.

Se trata de formar y actualizar al personal académico de la institución para que pueda desempeñar plenamente sus funciones académicas, mediante la generación de procesos didácticos, el intercambio de experiencias y la sistematización de su práctica universitaria, en beneficio tanto de la institución como de los interesados y los estudiantes.

Este programa ha sido diseñado por iniciativa de la Rectoría de nuestra Universidad, a través de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) considerando los fundamentos y lineamientos expresados en los documentos oficiales de la UANL como son: la Visión 2020 UANL¹, Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2020², el Modelo Educativo de la UANL³ (ME-UANL), así como los Modelos Académicos de cada nivel⁴.

2. Fundamentación

El avance científico-tecnológico, la globalización de los mercados y las demandas sociales de mejorar la calidad de vida han llevado a modificaciones sustanciales en las relaciones de producción y de consumo, en las formas de convivencia, en la generación y uso del conocimiento y en la manera de satisfacer las necesidades básicas de la población mundial.

Ante esto, la educación entendida en términos generales como proceso social que se aboca a la formación de personas, ha sido identificada, a la vez, como medio y fin para proporcionar soluciones a las problemáticas actuales y al mismo tiempo coadyuvar al logro de cambios trascendentales para la sociedad en su conjunto. De ahí que actualmente se reconozca que en toda organización su potencial de desarrollo radique fundamentalmente en el “grado de educación” de su personal: su alta calidad humana, profesional y buen desempeño, constituye la fuerza principal que impulsa y sustenta los cambios que los entornos externo e interno demandan a la organización.

Cabe señalar que si se trata de una organización de carácter universitario, el “grado de educación” de su personal adquiere una dimensión especial,

¹ Visión 2020 UANL, octubre de 2011.

² Plan de Desarrollo Institucional UANL 2012-2020, marzo de 2012.

³ Modelo Educativo de la UANL, junio de 2008.

⁴ Véase en www.uanl.mx.



cuantitativamente distinta, por su propia naturaleza de institución social que incluye procesos y fines de carácter educativo en beneficio de la sociedad.

En efecto, adaptarse y superar las actuales condiciones sociales, políticas, económicas y culturales han llevado a las Instituciones de Educación Superior a redefinir conceptual y operativamente a la educación, a revalorar su papel protagónico en los procesos de mejora, así como a fortalecer su función formadora de bachilleres, profesionales, científicos y humanistas como eje central y motor impulsor de la sociedad del conocimiento. En este sentido la UANL ha precisado con responsabilidad social la educación que actualmente requiere y de manera especial reconsidera a sus académicos como uno de los elementos universitarios con mayor repercusión en los procesos de formación, así como uno de los factores clave para elevar la competitividad de la Institución y asegurar el cumplimiento pleno de sus funciones sustantivas y su compromiso con la sociedad.

La Visión 2020 UANL expresa la aspiración institucional:

“La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico, tecnológico, la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País”⁵.

Enuncia además: la Misión, los valores, los atributos institucionales, sus diez rasgos distintivos, los propósitos del trabajo institucional y establece diez programas prioritarios de carácter estratégico para alcanzar dicha aspiración. Por su parte el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, propone de manera precisa, coherente y articulada las estrategias y metas a alcanzar, así como una serie de indicadores institucionales para dar seguimiento a su logro. Estos documentos dan sustento al PSA y a la vez muestran la postura y participación de la Universidad en la construcción de un sistema educativo nacional abierto, flexible e innovador con responsabilidad social que enfrente los retos del desarrollo sustentable que el país requiere.

En junio de 2008 la Universidad dio a conocer el ME-UANL, que integra su propuesta filosófica, los ejes rectores, así como una descripción del conjunto de propósitos y directrices que orientan y guían el quehacer universitario, dando sentido a las funciones académicas para la formación integral de los estudiantes de los niveles educativos que ofrece la Institución.

El ME-UANL adquiere un carácter especial en el PSA. El propio Programa se fundamenta en él, y al mismo tiempo, propone formar y actualizar de manera permanente al personal académico en el ME-UANL de tal forma que se dé una

⁵ Véase Visión 2020 UANL, octubre de 2011. Págs. 10 y 11.



implementación exitosa del mismo, se promueva y respalde la capacidad de la institución para ejecutar sus planes y alcanzar sus metas.

La función del profesor, dejando de lado el énfasis en la enseñanza, es ahora la de un facilitador y propiciador de los procesos de aprendizaje, favoreciendo una participación activa, constructiva y corresponsable del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. En esa perspectiva, resulta pertinente el propósito de alinear la actividad académica del profesor con las intenciones y rasgos del ME-UANL.

Es así como dentro del marco del ME-UANL se identifica la necesidad de un cambio cultural importante en la forma de pensar y de hacer el trabajo académico, por lo que se proponen una serie de roles y funciones pertinentes y adecuados para responder de la mejor manera a las responsabilidades que a cada miembro de la comunidad universitaria le corresponde. En los Modelos Académicos de cada nivel educativo de la Institución se señalan y el PSA los integra dentro de sus propuestas de formación y actualización. Los roles y funciones señalados específicamente para el profesor son:

Tutor

- Fungir activamente como tutor de estudiantes, orientándolos oportunamente sobre las decisiones que tienen que tomar para configurar sus trayectorias formativas, de acuerdo con sus intereses particulares, así como identificar problemáticas que inciden negativamente en su desempeño, canalizando su atención oportuna a las instancias correspondientes.

Facilitador

- Ser un facilitador del aprendizaje y potenciar el desarrollo de estrategias capaces de integrar aspectos científicos, técnicos, sociales y éticos.
- Motivar al estudiante a través de una interacción constante, reconociéndolo como sujeto activo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propiciar en el estudiante el desarrollo de actitudes y percepciones positivas con respecto a la Institución, el aula de aprendizaje y frente a las actividades a realizar.
- Fomentar en los estudiantes el desarrollo de un pensamiento independiente y respetuoso de la pluralidad. Impulsar el trabajo en equipo, poniendo en práctica actividades colaborativas que despiertan la motivación y el interés por aprender, estimulando la curiosidad y el pensamiento crítico.
- Inducir a los estudiantes a la investigación, a la práctica profesional y al compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que promueve la UANL.

Modelo

- Ejemplificar lo que debe aprenderse, pues el estudiante aprende no solo de los libros o de lo que el profesor dice, sino con la práctica, los



conocimientos, las habilidades, actitudes y destrezas que el profesor muestra.

- Apoyar sus actividades docentes en el uso de las tecnologías de la información para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y estimular en los estudiantes para la práctica de las mismas.

Proveedor de información

- Proporcionar a los estudiantes información teórica y práctica, además de incluir puntos de vista basados en su *expertise*.
- Conocer los documentos que guían la tarea educativa en la UANL.

Desarrollador de recursos

- Crear y coordinar ambientes de aprendizajes (escolarizados y no escolarizados), sustentados en relaciones de colaboración, proponiendo a los estudiantes un conjunto de actividades pertinentes que los apoyen en la comprensión del material de estudio.
- Interactuar con sus pares de la Institución y de otras IES, a través de trabajo colegiado, eventos académicos, proyectos y programas conjuntos.
- Participar activamente en programas de formación y actualización.

Planeador

- Organizar los contenidos de la unidad de aprendizaje (UA) a su cargo, y planear las actividades necesarias para el desarrollo de las competencias pertinentes.
- Evaluar el aprendizaje utilizando esquemas e instrumentos que permitan descubrir de manera no fragmentada sus distintas dimensiones (no solo exámenes, sino ensayos, portafolios de evidencia, foros de discusión presencial y virtual, reportes, tareas, etc.).⁶

3. Propósito

Este programa pretende la formación y actualización del personal académico de la institución en las actividades que componen su quehacer cotidiano, considerando su práctica concreta mediante un proceso de análisis y reflexión propositivos en vistas de mejorar la calidad en sus funciones.

4. Perfil del Personal Académico

Se pretende que el PSA coadyuve, de manera importante, en la formación de un académico en funciones que desarrolle las competencias necesarias para reconocer analíticamente el campo de los fenómenos educativos en el nivel medio superior y superior, situación que le permita ser un protagonista central en los procesos de facilitación de aprendizajes en los que participa.

⁶ Véase el Modelo Académico de Licenciatura. Primera actualización, UANL 2011. Págs. 5 a la 7.



Que analice y aplique los lineamientos teóricos y metodológicos del aprendizaje y la enseñanza superior en su hacer cotidiano, apegado a las variables del nivel educativo, de los alumnos, de la disciplina y de su propio desempeño. Así, en su desempeño competente, gracias a la ampliación de sus horizontes en torno a las tareas académicas, repiense su práctica en vías de mejorarla y supere cada vez sus propuestas educativas, en beneficio de la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes.

Partiendo de bases epistemológicas adecuadas, que utilice herramientas metodológicas para investigar en el campo educativo donde está inscrito, en función de resolver problemas que en el trabajo diario se presentan, así como determinar las especificidades del aprendizaje y la enseñanza de su disciplina.

Que cuente con elementos sólidos sobre administración educativa que le permitan, de manera competente, participar en la gestión y planeación de la dependencia en que labora; analizar y proponer alternativas en procesos de evaluación institucional, así como en la planeación y administración de un plan de estudios.

Competencias Generales:

Las competencias generales⁷ cubren las demandas personales, académicas, profesionales y sociales para la formación integral de la comunidad universitaria y son construidas a través de los programas de formación, capacitación, actualización y del ejercicio de las actividades que desarrolla, en nuestro caso, el personal académico universitario.

Se definen tres campos de competencias generales, los cuales son:

Competencias instrumentales

Estas competencias tienen una función instrumental y pueden ser de naturaleza lingüística, metodológica, tecnológica o cognoscitiva, propias del perfil académico y profesional necesario para la competitividad local e internacional en la época actual.

1. Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.
2. Utilizar los lenguajes lógico, formal, matemático, icónico, verbal y no verbal de acuerdo a su etapa de vida, para comprender, interpretar y expresar ideas, sentimientos, teorías y corrientes de pensamiento con un enfoque ecuménico.
3. Manejar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento, así como

⁷ Véase el Manual de procedimientos para el proceso de rediseño, adecuación o creación de programas educativos de nivel licenciatura de la UANL; UANL, junio de 2011. Págs. 67 a 70.



- para el aprendizaje y trabajo colaborativo con técnicas de vanguardia que le permitan su participación constructiva en la sociedad.
4. Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con corrección, relevancia, oportunidad y ética adaptando su mensaje a la situación o contexto, para la transmisión de ideas y hallazgos científicos.
 5. Emplear pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo para analizar fenómenos naturales y sociales que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.
 6. Utilizar un segundo idioma, preferentemente el inglés, con claridad y corrección para comunicarse en contextos cotidianos, académicos, profesionales y científicos.
 7. Elaborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo a las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo.
 8. Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos.

Competencias personales y de interacción social

Son las competencias que facilitan el proceso de desarrollo humano personal e interpersonal, es decir, la interacción social y cooperación a través de la expresión de sentimientos, la crítica y la autocrítica.

9. Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.
10. Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.
11. Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia y responsabilidad, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sostenible.

Competencias integradoras

Este tipo de competencias integran las competencias instrumentales con las personales y de interacción social, para que el egresado alcance, junto al desarrollo de las competencias específicas, la formación integral que lo haga competitivo, tanto a nivel local, como nacional e internacional.

12. Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.
13. Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.



14. Resolver conflictos personales y sociales conforme a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.
15. Lograr la adaptabilidad que requieren los ambientes sociales y profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.

Las competencias generales tienen la característica de ser transversales y por lo tanto no implican, necesariamente, una actividad en particular, sino se construyen a través de las diversas actividades académicas desarrolladas.

Competencias Específicas:

Las competencias específicas se desglosan en cuatro áreas, que tienen que ver con el ejercicio equilibrado de las actividades del personal académico universitario.

Práctica Docente:

Competencias para el ejercicio docente innovador, centrado en los procesos y resultados de aprendizaje de los estudiantes de la educación media superior y superior.

1. Dominar las estrategias pedagógicas y herramientas institucionales que promuevan el aprendizaje y la formación integral de sus estudiantes en las distintas modalidades.
2. Diseñar Unidades de Aprendizaje (UA) de un programa educativo de acuerdo al contexto y lineamientos requeridos por la universidad.
3. Conducir los procesos de formación académica, teniendo como premisa el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo de los estudiantes.
4. Evaluar el proceso educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias que dé cuenta del logro de la formación integral del estudiante.

Investigación Académica:

Competencias para el estudio de la práctica académica universitaria y fundamentar prácticas de calidad.

5. Diseñar proyectos de investigación sobre la práctica académica universitaria, para mejorar la actividad educativa de los participantes y de la Institución por completo.
6. Implementar investigaciones realizadas en el campo de la educación media superior y superior para retroalimentar la labor académica en la Universidad.
7. Generar conocimiento nuevo para innovar su práctica académica en la educación media superior y/o superior.

Tutorías:

Competencias para el acompañamiento de los estudiantes en su experiencia universitaria.

8. Dominar el ejercicio de la tutoría académica para el adecuado acompañamiento de los estudiantes en su trayectoria universitaria coadyuvando con ello a su formación integral.



9. Reconocer las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las capacidades de sus estudiantes en el contexto universitario favoreciendo su éxito académico a través de la actividad tutorial.
10. Decidir oportuna y pertinentemente la necesidad de una atención especializada al tutorado, dando seguimiento puntual y asistiéndolo durante todo el proceso hasta su solución.

Gestión y planeación universitaria:

Competencias para intervenir de manera creativa y eficiente en el logro de los propósitos de la universidad.

11. Realizar diagnósticos académicos y administrativos de la Institución que permitan conocer las condiciones reales para una planeación factible.
12. Dominar la planeación académica y administrativa de manera creativa para el logro de la visión y propósitos de la Universidad.
13. Administrar los planes y programas académico-administrativos de manera eficiente respondiendo a las políticas y la normativa de la Institución.
14. Evaluar y dar seguimiento a los planes y proyectos académico-administrativos en forma colegiada para la eficiente toma de decisiones y contribuir en el diseño de nuevos planes y proyectos.

Las competencias específicas están pensadas para que se puedan realizar mediante unidades de aprendizaje de diferentes tipos y modalidades, es decir, pueden ser diplomados, encuentros, conferencias, seminarios, cursos, talleres, congresos, entre otras experiencias formativas y bajo modalidades que van desde la escolarizada hasta la no escolarizada.

Competencias Específicas Comunes:

Las competencias específicas comunes son compartidas por las cuatro áreas que definen la actividad profesional del personal académico universitario y se cumplen en cada experiencia formativa del PSA.

1. Estar abierto a las ideas, opiniones y propuestas de los demás con espíritu de cooperación a fin de trabajar en equipo y mejorar su desempeño.
2. Reconocer las propias potencialidades para utilizarlas en beneficio de los demás y de sí mismo.
3. Discriminar entre la información existente en cualquier ámbito aquella relevante para innovar su labor como académico universitario.

5. Estructura Curricular

El Programa está organizado curricularmente a partir del logro de competencias con la idea de ampliar y profundizar los elementos conceptuales, procedimentales y actitudinales que son el soporte de los desempeños esperados y que, por lo tanto, le permiten al personal académico cumplir con sus tareas en forma integral.



En la UANL al personal académico se le considera con las siguientes capacidades y habilidades, entre otras:

A. Práctica docente.

Propósito: Juzgar las implicaciones teóricas y de procedimientos del trabajo académico para replantear la práctica docente de acuerdo al campo específico de conocimiento donde se inscribe cada participante. Se trata de sistematizar el trabajo cotidiano en programas didácticos y planes de trabajo donde se precisen tanto las modalidades educativas tales como individuales, grupales, tutorío, asesoría, así como las estrategias de enseñanza óptimas que coadyuven a las de aprendizaje, las diferentes formas y técnicas de evaluación, los recursos didácticos y su utilización.

B. Investigación académica.

Propósito: Analizar y aplicar teorías, métodos y herramientas para llevar a cabo investigaciones académicas relacionadas con su práctica. Se trata de revisar las implicaciones de la investigación desde el punto de vista epistemológico, metodológico y técnico para considerar los elementos en la realización de proyectos de investigación y su aplicación en la realización de estudios de orden académico.

C. Tutorías.

Propósito: Habilitar al personal académico para que en un ambiente de confianza, atienda la situación académica y/o personal de los estudiantes y en conjunto emprendan acciones que contribuyan a su formación integral. La tutoría académica como actividad universitaria implica la integración de elementos de disciplinas que tienen que ver con promover el conocimiento y solución de problemas de los estudiantes en proceso de formación profesional.

D. Gestión y planeación universitaria.

Propósito: Analizar formas y procesos de gestión universitaria derivados del trabajo académico. Se trata de presentar los aspectos de diseño y evaluación curricular que tienen que ver con la planeación y administración académica en un marco normativo inserto en la política educativa de la institución; caracterizar las tendencias y opciones educativas con la utilización de nuevas tecnologías y estructuras más dinámicas y flexibles como la educación abierta y a distancia y los programas de doble ciclo; además de participar en procesos de planeación estratégica que permitan la concreción de la visión y misión institucionales.

E. Elementos académicos complementarios.

Propósito: Complementar la habilitación del personal académico con aquellos aspectos necesarios para fortalecer su trabajo. Se trata de impulsar la formación integral del personal académico mediante la atención a temáticas que eleven la calidad de su trabajo, favorezcan su competencia nacional e internacional en el conocimiento y manejo de lenguajes y herramientas diversas y fomenten la adquisición de los valores propios de su profesión académica.



Malla curricular del PSA

Competencias Áreas curriculares	Competencias generales			Competencias comunes	Competencias específicas			
	1	2	3		Práctica docente	Investigación académica	Tutorías	Gestión y planeación universitaria
Práctica docente	X	X	X	X	X	X		
Investigación académica	X	X	X	X		X		
Tutorías	X	X	X	X		X	X	X
Gestión y planeación universitaria	X	X	X	X		X		X
Elementos académicos complementarios	X	X	X	X				

1: Competencias instrumentales; 2: Competencias personales y de interacción social; 3: Competencias integradoras

Cada año se elabora un catálogo de diplomados y UA que se precisan mediante consultas al personal académico con el fin de diagnosticar las necesidades prioritarias o intereses de formación y capacitación presentando una propuesta variada de fechas y horarios con la intención de ofrecer las mejores condiciones para los académicos de la UANL.

Cabe aclarar que las actividades de aprendizaje del PSA se realizan en tres modalidades: escolarizada, mixta y no escolarizada. Sin embargo, para cualquier modalidad se utiliza la plataforma de aprendizaje Nexus como una forma de acceder a recursos educativos relacionados con las actividades, así como para construir los portafolios de evidencias. También es necesario advertir que la impartición de las unidades de aprendizaje es uno de los procesos certificados por el ISO 9001:2000 con los que cuenta la DGPPE. Esto evidencia la calidad del proceso y asegura su puntual seguimiento de acuerdo a las expectativas de los participantes.

6. Metodología

Se asume que el conocimiento se construye y reconstruye por parte del sujeto que aprende, también que las disciplinas y saberes son el resultado de una construcción social. En ese sentido el eje del proceso de aprendizaje y de enseñanza de este programa pretende que el académico de la Universidad construya a través del ejercicio de su función y de la discusión colegiada de su experiencia y la de sus pares, las formas de mejorar su trabajo académico.

En síntesis la concepción psicopedagógica y didáctica que subyace a esta propuesta tiene que ver con los planteamientos del constructivismo, el aprendizaje significativo y la teoría histórica cultural:



- Desde una perspectiva educativa el constructivismo implica la idea de que al aprender hay un cambio en las estructuras de conocimiento de quien aprende y por ende que al profesor le corresponde propiciar el desarrollo de dichas estructuras.
- En ese sentido es que también se incluye el aprendizaje significativo, particularmente como es entendido por Ausubel et.al. en su libro de Psicología Educativa ya que presenta una propuesta para que los educadores articulen desde el diseño de sus actividades académicas los conocimientos previos de los estudiantes con los nuevos por aprender.
- En cuanto a la teoría histórica cultural se retoma el trabajo de Vigotski y A. R. Luria quienes señalan que el sujeto que construye el conocimiento se constituye en primera instancia por el medio social, internalizando una representación que deviene en construcción de sentido para continuar en un proceso de construcción interior.

Por otra parte, el PSA considera la necesaria recuperación de la historia académica de los profesores, que a través de su experiencia ha permitido la construcción de una concepción de aprendizaje y de enseñanza (manifiesta o implícita) relacionada con su formación profesional y con las formas específicas en que se gesta el proceso educativo en sus espacios de trabajo, en torno a la interacción de los diferentes elementos que conforman las competencias académicas, tales como: las disciplinas, la institución, los estudiantes, los colegas y el ambiente social y natural.

También, se trata de un programa flexible, basado en competencias, que promueve la autoformación y que atiende la diversidad, donde el académico puede adecuar dinámicamente el perfil propuesto con sus necesidades, estableciendo sus propias vías de formación con las modalidades, temáticas y condiciones previstas por la Institución.

Así es como los esfuerzos institucionales para la formación y actualización a través del PSA, aseguran que los profesores sean conscientes de sus formas de pensar y actuar relacionados con el *aprender, el facilitar el aprender, el aprender a aprender y el facilitar el aprender a aprender*. Estas concepciones se trabajan en colaboración con otros colegas de la Universidad y se les propone que las trabajen con sus estudiantes, con el fin de lograr una representación compartida de estos procesos en beneficio del logro de las intenciones educativas institucionales plasmadas en el ME-UANL.

7. Condiciones de Operación

De acuerdo al ME-UANL, el PSA considera el nuevo concepto de crédito que representa, en forma de un valor numérico asignado a cada unidad de aprendizaje de un programa educativo, el volumen de trabajo (traducido en tiempo) que el participante tiene que realizar para alcanzar los propósitos especificados en



términos de evidencias de aprendizaje y competencias, en este caso definidas por este programa. Se utiliza como convención que un crédito UANL es equivalente a 30 horas de trabajo del participante a la semana.

7.1 Requisitos generales para la obtención de acreditaciones de las diferentes actividades académicas del PSA

Para cada UA se determinarán sus créditos UANL calculando el tiempo promedio de dedicación que requiere el participante durante la UA quedando como criterio estándar para la obtención de la acreditación.

Dependiendo del tipo de actividad académica la acreditación puede constar de un diploma o constancia de participación, donde se mencione básicamente el nombre de la actividad, la fecha de realización y los créditos UANL.

Las competencias pueden ser acreditadas previa comprobación de su dominio mediante evidencias, lo que incluye una calidad excelente comprobada en su desempeño. La acreditación tendrá que ser solicitada y sometida a juicio de la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica (SDySA) de la DGPPE, quien, con apoyo de los facilitadores académicos del programa correspondiente, emitirá un fallo de carácter inapelable.

A continuación se presentan los criterios utilizados como referente general para medir el grado de aprovechamiento de cada participante para la obtención de créditos de acuerdo a las actividades del PSA, cada actividad puede tener, además, sus propias especificidades.

7.1.1. Asistencia a las sesiones en las modalidades escolarizada y mixta

Se requiere disponer del tiempo necesario para cubrir las actividades escolarizadas programadas en congruencia con los propósitos de aprendizaje. Bajo la idea de que no sólo se trata de asistir, sino participar con el mayor grado de calidad posible. En las actividades que requieren la presencia de los participantes:

- Se tendrá como límite máximo 20% de faltas.
- 2 retardos o 2 salidas temprano corresponden a una falta.

La asistencia en las modalidades escolarizadas y mixtas es un requisito para el reconocimiento de los créditos por cada Unidad de Aprendizaje.

7.1.2. Evidencias de Aprendizaje

El PSA atendiendo al ME-UANL, específicamente al eje rector de educación basada en competencias, considera varios tipos y niveles de evidencias de aprendizaje de acuerdo a su grado de inclusión.

Las evidencias son los productos de aprendizaje que dan cuenta de la construcción de la competencia, por su grado de complejidad y ubicación en el programa. Aunque en sentido estricto el resultado de las actividades propuestas



en un programa analítico son evidencias, llamaremos “evidencias de aprendizaje” aquellas que sean producto de una o varias actividades –articuladas- que muestren o impliquen el logro (completo o integrado) del elemento o elementos de competencia previamente definidos al pensar en el proceso de construcción de las competencias en cuestión.

La integración de las evidencias de aprendizaje permite construir un Producto Parcial del Aprendizaje (PPA) en el caso de UA cuando son parte de un Diplomado, o bien, Productos Integradores de Aprendizaje (PIA) en el caso de UA independientes, o bien, para dar cuenta de la conclusión de un Diplomado.

En la realización de evidencias de aprendizaje relacionadas con los propósitos de cada actividad académica, se estimará la cantidad de horas pertinente como tiempo promedio de dedicación, a lo cual le corresponderá al reconocimiento en créditos como parte del total.

Todas las evidencias de aprendizaje deben realizarse y entregarse siguiendo las instrucciones específicas señaladas, se aplicará un rango de calificación de 0 a 100 en cada una de ellas el cual se asigna valorando el cumplimiento de sus criterios de desempeño, siendo 80 el mínimo de acreditación.

Cada facilitador especificará las actividades que se realizarán de manera individual de las que se elaborarán en equipo, las cuales deberán incluirse en su portafolio debidamente organizado de acuerdo a la unidad de aprendizaje que corresponda en la Plataforma Nexus.

7.1.3. Actividades transversales

Si la actividad académica así lo requiere, se preverá un tiempo de reflexión necesario para lograr los propósitos propuestos mediante la participación en actividades transversales (conferencias, congresos, foros, otras Unidades de Aprendizaje, etc.) relacionadas con el área específica. En estos casos se consideran un requisito para obtener la acreditación correspondiente.

7.1.4. Acreditación de la Unidad de Aprendizaje

El participante deberá cumplir con cada uno de los requisitos determinados para la acreditación completa de las Unidades de Aprendizaje y Diplomados, es importante que su portafolio de evidencias sea cubierto en tiempo y forma en la Plataforma Nexus, no serán evaluadas actividades enviadas por otra vía (por ejemplo: correo electrónico).

En el caso de que alguno de los requisitos no sea cubierto, el participante obtendrá una constancia por los créditos que se atendieron, con la posibilidad de cubrir los restantes en actividades académicas posteriores. Las inconformidades relacionadas con la evaluación de los facilitadores serán turnadas a un Comité previsto por la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE, UANL.



7.1.4.1. Características del portafolio de evidencias de aprendizaje

Entendemos el portafolio como la integración de evidencias que permiten valorar la construcción de las competencias en el participante, es decir, los elementos procedimentales, conceptuales y actitudinales que, de manera integral, conforman las competencias definidas en un programa académico. Se presentan por medio de una recolección de trabajos realizados sistemáticamente por el participante, permitiendo su documentación y la retroalimentación del facilitador, con el fin de evaluar su aprovechamiento.

Se requiere mantener el portafolio estructurado de acuerdo a lo establecido por el programa analítico de cada Unidad de Aprendizaje. En términos generales las evidencias deben de realizarse de acuerdo a lo siguiente:

- Para documentos, utilizar Microsoft Word. Fuente: Arial, 12 para el texto; 14 para los títulos y subtítulos.
- Alineación: Justificado.
- Interlineado: a 1.5 espacios.
- Pie de página: con numeración.
- Se recomienda utilizar la herramienta de revisión ortográfica y de gramática.
- Registrar las fuentes de información consultadas.
- Incorporar en el texto las referencias utilizadas para validar el trabajo.
- Utilizar otro tipo de software, como PowerPoint, Excel entre otros, de acuerdo a la actividad.

7.2. Pago de cuotas de recuperación

Dependiendo de la actividad académica, se calculará el costo aproximado. A los profesores de la UANL se les solicitará solamente una cuota de recuperación cuyo pago deberá ser tramitado por cada participante con las autoridades correspondientes de su dependencia, o en su caso, ser cubierto por él mismo.

Se requiere tener pagada la cuota para la entrega del diploma o constancia correspondiente.

7.3. Características de los participantes

Maestros de educación media superior y superior interesados en ingresar a un proceso educativo para la formación y actualización en sus actividades académicas en el ámbito de la educación media superior y superior.

7.4. Facilitadores

Se buscará, por parte de la DGPPE, que los facilitadores de las actividades académicas propuestas en el PSA tengan los estudios formales y el reconocimiento académico que acrediten su competencia en el área de la que se trate.



7.4.1. Al facilitador le corresponde

- Elaborar o actualizar el programa analítico de la unidad de aprendizaje en conjunto con el equipo de la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE, UANL.
- Subir a la plataforma Nexus el programa analítico para las Unidades de Aprendizaje escolarizadas, no escolarizadas y mixtas, con apoyo del equipo de la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE, UANL.
- Seleccionar y/o elaborar el material didáctico de apoyo y las actividades académicas que deberán realizar los participantes en el aula, bajo la supervisión del equipo de la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE, UANL.
- Entregar a la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE el material de lecturas, material didáctico, videos y películas con anticipación a la fecha calendarizada para la Unidad de Aprendizaje.
- Dar seguimiento oportuno, es decir, revisar, retroalimentar y calificar las actividades, evidencias, productos parciales de aprendizaje y productos integradores de aprendizaje que los participantes realicen en la Unidad de Aprendizaje y que integren en su portafolio en la plataforma NEXUS en cualquiera de las modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta), bajo la supervisión del equipo de la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE, UANL.

7.5. Apertura de grupos

Según la actividad académica programada, en términos generales para poder establecer el inicio de los trabajos se estima como necesario contar con por lo menos 15 participantes en lista de asistencia y un máximo de 30. Si la actividad así lo requiere este criterio puede ser modificado por la Subdirección de Desarrollo y Superación Académica de la DGPPE. Una semana antes de la fecha de inicio del curso se revisará su apertura de acuerdo al criterio mencionado, por lo tanto es necesario que los interesados se inscriban con más de una semana de anticipación al inicio del curso, en la página de internet de la UANL. La inscripción se abre desde el momento en que se difunde la actividad académica.

7.6. Infraestructura

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con los espacios adecuados en la Unidad de Seminarios administrada por la DGPPE, en la Unidad Mederos, con las condiciones más propicias en relación a espacio, equipo y servicio, que permitirán el buen desarrollo de las diferentes actividades del PSA.

Para la realización de las actividades académicas propuestas en el Programa, la DGPPE utiliza la Plataforma Nexus de la UANL como una herramienta que muestra ser útil como apoyo en el proceso educativo, así como también, denota su carácter flexible y dinámico, al incorporar cambios que permiten adaptarse a nuevas tendencias.



Por otro lado, en relación a la elaboración del material didáctico necesario para las actividades académicas del programa, la DGPPE cuenta con un departamento especializado para tal fin que brinda la asesoría, los recursos y la producción de materiales para desarrollar los textos de comunicación visual que la tecnología educativa demanda, el departamento cuenta con los talleres de: producción audiovisual, de fotografía y de diseño gráfico.

Para la consulta del material bibliográfico necesario, se cuenta con la biblioteca especializada en educación: “Dr. Pedro de Alba”, que participa dentro de la base de datos de Humanidades y Ciencias Sociales de la red interuniversitaria. Los usuarios disponen de terminales conectadas a internet para obtener información en línea y del catálogo electrónico. Se dispone, además, de bases de datos en CD-ROM sobre educación superior.

7.7. Evaluación del programa

- Evaluación del entorno, de las condiciones y necesidades de su comunidad académica (evaluación diagnóstica, recopilación de información por diferentes medios sobre las necesidades educativas de la universidad).
- Evaluación del proceso (integración de portafolios).
- Evaluación de satisfacción de necesidades de los participantes y de su lugar de trabajo (aplicación de cuestionarios al finalizar cada unidad de aprendizaje, tanto a los participantes como a los facilitadores).

8. Responsable de la Operación del Programa

Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.

Informes:

Subdirección de Desarrollo y Superación Académica, DGPPE de la UANL, Unidad Mederos.

Tel. (81) 8329 4130, ext.2013, 2064, 2068 y 2070.

psa@uanl.mx

www.uanl.mx/profesores/cursos-y-diplomados

Enero de 2013